

## Circular 158/2020

- A las Federaciones Insulares y Delegaciones
  - A los clubes
  - A los atletas y entrenadores

### PROGRAMA NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (PNTD) ACTIVIDADES FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

#### OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA PNTD 2020:

Los objetivos generales para la realización de estos talleres de formación técnica de especialización son;

- Mejora del nivel técnico de los entrenadores/as.
- Mejorar el nivel técnico de los/as atletas.
- Monotorizar y hacer seguimiento y control del desarrollo deportivo de atletas y entrenadores.
- Crear un marco de comunicación con las FFAA y el núcleo entrenador/atleta para su correcto seguimiento.
- Estímulo y respaldo para los entrenadores/as.
- Mejora de la calidad del entrenamiento y de la progresión de los jóvenes atletas.

#### FECHAS Y ACTIVIDADES – CANARIAS (FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO).

Fecha: 26 y 27 de diciembre de 2020		
Especialidad	Lugar	Ponente RFEA
Fondo y Trail Running	Tenerife	Pedro García García
Altura	Tenerife	Por designar
Velocidad y vallas	Vecindario	Por designar
Longitud y triple	Vecindario	Por designar
Pruebas Combinadas	Vecindario	Por designar
Disco y peso	Santa Cruz de La Palma	Germán Millán Díaz

## **DESTINATARIOS DE LAS ACTIVIDADES**

El PNTD está dirigido a atletas preferentemente sub-18 y sub-16 en 2020, y también algunos sub-14, por lo que quedan excluidos atletas sub-20, sub-23 y senior.

Si no hubiera más de cinco atletas sub-18, sub-16 y sub-14 destacados para convocar, se puede autorizar la participación de un máximo de 2 atletas entre sub-20, sub-23 y/o senior.

Quedan excluidos en las actividades atletas que no tengan nacionalidad española, aunque sean de esas categorías sub-18, sub-16 ó sub-14.

## **PONENTES RFEA Y ENTRENADORES PERSONALES.**

La RFEA designará ponentes, en cada una de las especialidades. En aquellas, que la FCA lo estime oportuno podrá designar un ponente autonómico.

Adicionalmente la FCA invitará a entrenadores personales de los atletas convocados. Siendo requisito ineludible, para los entrenadores personales, estar en posesión de la licencia federativa para la temporada 2020.

## **PROTOCOLO COVID.**

Todas las actividades contarán con un “Protocolo Covid”, individualizado por actividad, de obligado cumplimiento, y siempre en base a las restricciones y recomendaciones sanitarias nacionales y autonómicas que imperen en la fecha de realización de cada una de las actividades.

## **CONVOCATORIA.**

La Federación Canaria de Atletismo, a propuesta de su Director Técnico, y en base a los puntos expuestos anteriormente, designará los atletas y entrenadores convocados, mediante circular en su página web [www.atletismocanario.es](http://www.atletismocanario.es). Por especialidad se convocarán 8 atletas y 4 entrenadores personales, como máximo, adicionalmente a los ponentes RFEA y FCA, en caso de haberlos.

En San Cristóbal de La Laguna, a 11 de diciembre de 2020.